

FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2025
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2025
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
Cuentas de resultados simplificados correspondientes de los ejercicios 2025 y 2024
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2025 y 2024
Memoria del ejercicio 2025

FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Existe un riesgo de incorrección material en los ingresos, particularmente en relación con los ingresos reconocidos por subvenciones de explotación recibidas.

II

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido el diseño y la implementación operativa de los controles clave del ciclo de subvenciones de explotación.
- Hemos revisado la documentación de las concesiones recibidas de las diferentes subvenciones procedentes de diferentes entidades públicas.
- Hemos analizado la fecha de inicio, así como la fecha final real u operativa de cada uno de los proyectos al cual van relacionadas cada una de las subvenciones, y hemos revisado en su mayoría que los gastos incurridos para estos proyectos sean gasto del ejercicio.
- Hemos comprobado que de acuerdo con el periodo de devengo de los gastos de los diferentes proyectos subvencionados que se han incurrido en el ejercicio, se haya traspasado a ingreso del ejercicio las subvenciones correspondientes, y en el caso de que estén pendientes de incurrir se hayan periodificado los ingresos para las subvenciones recibidas en una cuenta de pasivo.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

III

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.

(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Joan Riba Casellas

Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 17 de junio de 2026



VIR AUDIT S.L.P.

2026 Núm. 20/26/15964
IMPORT COL LEGIAL: 96.00 EUR

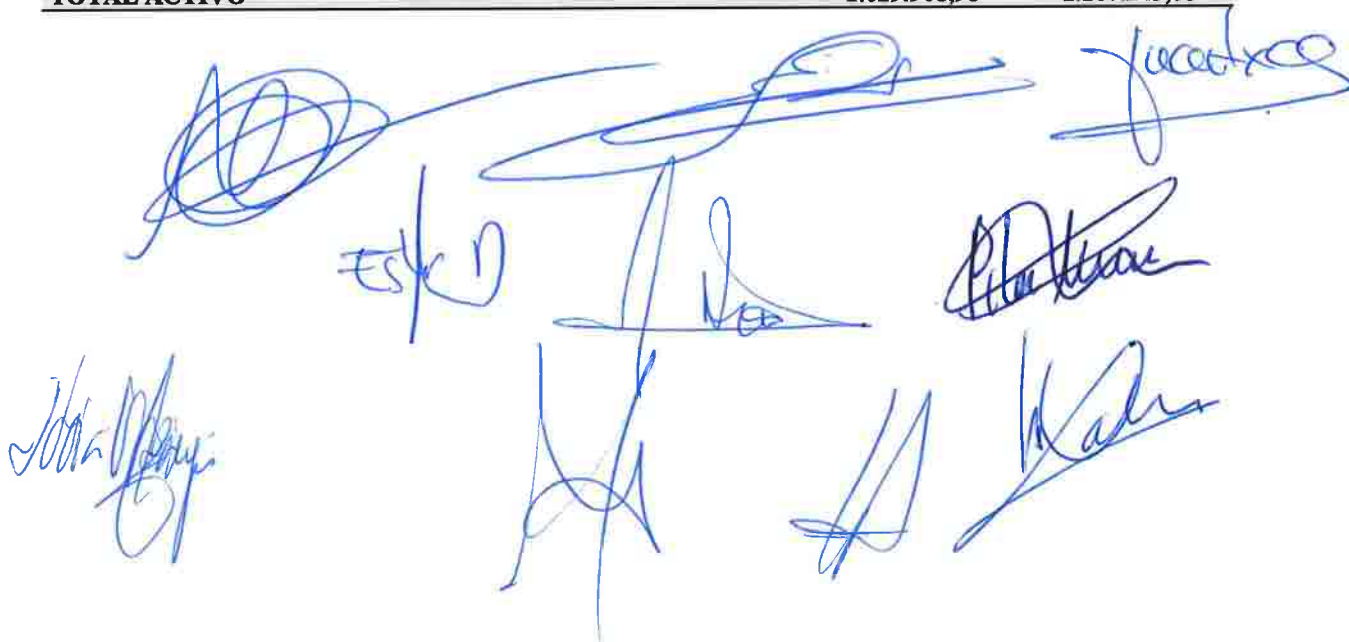
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2025

FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
BALANCES SIMPLIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		24.007,17	30.009,32
Inmovilizado intangible	Nota 5	2.936,25	9.669,52
Inmovilizado material	Nota 6	15.675,45	20.079,80
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	5.395,47	260,00
ACTIVO CORRIENTE		1.005.901,81	1.137.234,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		165.449,67	15.962,82
Deudores varios	Nota 8.1	13.964,91	11.300,82
Activos por impuestos corrientes y otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	151.484,76	4.662,00
Inversiones financieras a corto plazo		10.866,99	4.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	829.585,15	1.117.271,54
TOTAL ACTIVO		1.029.908,98	1.167.243,68



FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
BALANCES SIMPLIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO		1.004.107,23	597.299,85
Fondos propios		377.743,38	373.718,04
Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 12	373.718,04	361.243,11
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	Nota 3	4.025,34	12.474,93
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	626.363,85	223.581,81
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		626.363,85	223.581,81
PASIVO CORRIENTE		25.801,75	569.943,83
Deudas a corto plazo	Nota 10.1	2.041,58	524.327,04
Otras deudas a corto plazo		2.041,58	524.327,04
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.760,17	45.616,79
Acreedores varios	Nota 10.1	2.526,45	9.939,62
Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	21.233,72	35.677,17
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.029.908,98	1.167.243,68



FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresadas en euros)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas en la memoria	2025	2024
Ingresos de las actividades	Nota 14.c	501.851,00	1.178.487,51
Ventas y prestaciones de servicios		9.669,95	10.563,60
Ingresos recibidos de carácter periódico		42.036,41	58.540,05
Subvenciones, donaciones y otros ingresos		450.144,64	1.109.383,86
Ayudas concedidas y otros gastos	Nota 14.a	(1.210,00)	(92.410,71)
Ayudas concedidas		(1.210,00)	(92.410,71)
Gastos de personal	Nota 14.b	(361.770,83)	(526.852,93)
Otros gastos de explotación		(122.203,59)	(531.801,16)
Servicios exteriores		(121.837,11)	(523.277,69)
Arrendamientos y cánones		(17.135,48)	(70.470,01)
Reparaciones		(2.026,41)	(6.123,04)
Servicios profesionales independientes		(56.814,08)	(226.728,81)
Primas de seguros		(1.374,04)	(1.359,06)
Servicios Bancarios		(446,95)	(371,29)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(2.421,40)	(13.271,43)
Suministros		(5.781,68)	(10.451,95)
Otros servicios		(35.837,07)	(194.502,10)
Otros tributos		(366,48)	-
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(1.099,75)
Otros gastos de gestión corriente		-	(7.423,72)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(13.750,94)	(13.309,64)
Resultados excepcionales		1.109,70	3.409,13
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		4.025,34	17.522,20
Gastos financieros		-	-
Deterioro de créditos		-	(5.047,27)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	(5.047,27)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		4.025,34	12.474,93
Impuesto de Sociedades		-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		4.025,34	12.474,93



FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
ESTADOS SIMPLIFICADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

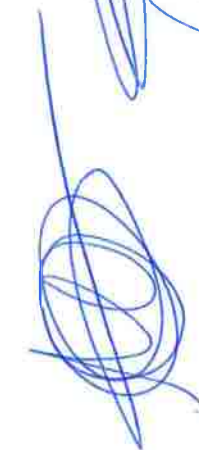
	Notas en la memoria	2025	2024
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		4.025,34	12.474,93
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Nota 15	879.011,21	1.307.052,90
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		879.011,21	1.307.052,90
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 15	(476.229,17)	(2.131.150,37)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(476.229,17)	(2.131.150,37)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		406.807,38	(811.622,54)



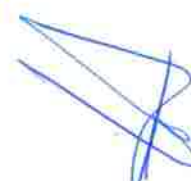
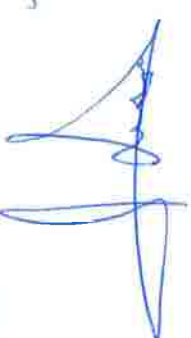
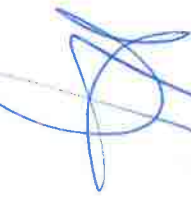
The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'J. García'. Below it, there are several other signatures, including one that looks like 'P. García' and another that is more stylized. There are also some initials, such as 'J. García' and 'P. García', scattered throughout the block.

FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	357.118,79	4.124,32	1.047.679,28	1.408.922,39
Excedente del ejercicio	-	12.474,93	-	12.474,93
Otras variaciones del patrimonio neto	4.124,32	(4.124,32)	(824.097,47)	(824.097,47)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	361.243,11	12.474,93	223.581,81	597.299,85
Excedente del ejercicio	-	4.025,34	-	4.025,34
Otras variaciones del patrimonio neto	12.474,93	(12.474,93)	402.782,04	402.782,04
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	373.718,04	4.025,34	626.363,85	1.004.107,23




FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

a) Constitución y domicilio social

FEPA - Red de entidades para la emancipación juvenil (en adelante "la Federación"), fue constituida en Barcelona el 28 de diciembre de 1999. Su domicilio actual se encuentra en la calle Tarragona, 84-90, planta entresuelo 1ª – puerta 1ª, 08015 Barcelona.

b) Actividad

La actividad de FEPA consiste en favorecer la autonomía y la igualdad de oportunidades de los jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente de los tutelados y extutelados. Esta misión se lleva a cabo mediante la participación activa de las entidades que les atienden.

El ejercicio social de la Fundación comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

Actualmente FEPA cuenta con 77 entidades federadas, de las cuales 35 son catalanas y el resto están repartidas por el Estado español. Estas entidades dan respuesta a las necesidades emergentes de la juventud de entre 16 y 25 años.

Durante el año 2025 FEPA ha trabajado sobre los proyectos concretados a partir de la Agenda Estratégica 2022-2024, que ha sido prorrogada un año más. A continuación, se destacan las líneas de actuación más relevantes:

- Actuaciones relacionadas con la identidad, el alcance y la presencia.
- Diferentes líneas de trabajo en el ámbito del conocimiento y la investigación.
- Impulso de un discurso común y claro que ofrezca apoyo a las entidades que trabajan directamente con la juventud.
- Trabajos relacionados con la mejora de la comunicación tanto a nivel interno como externo.
- Desarrollo de proyectos dirigidos a dar respuesta a las necesidades de la juventud y al trabajo con profesionales que intervienen.
- Diversificación de fuentes de financiación y mejora de la eficiencia organizativa.

Las ayudas recibidas por la Federación proceden de los siguientes organismos:

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Infancia y Juventud, Convocatoria IRPF, Instituto de la Juventud de España y fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Generalitat de Catalunya, Departamento de Derechos Sociales, mediante las convocatorias de Subvenciones a entidades del ámbito de políticas sociales.
- Fundación Bancaria “la Caixa”

Generalitat de Catalunya

Las ayudas procedentes del Departamento de Derechos Sociales han ascendido a 214.174,92 euros en el marco de la convocatoria de Subvenciones a entidades del ámbito de políticas sociales, distribuidas entre los siguientes proyectos:

- 87.096,00 euros en el marco del proyecto Itinerarios hacia la emancipación.
- 55.057,81 euros en el marco del proyecto Puntos de Encuentro.
- 62.485,81 euros en el marco del proyecto FEPA: en red para la mejora de las oportunidades de la juventud extutelada.
- 9.535,30 euros en el marco del proyecto Conocimiento y formación para mejorar los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada.

Programa Puntos de Encuentro/ Entre Jóvenes

El espacio Punto de Encuentro es un espacio de información, orientación y referencia para la juventud de entre 16 y 25 años que ha sido tutelada por la Administración. Se trata de un espacio complementario a otros servicios de emancipación del territorio que pretende dotar a la juventud de herramientas para desarrollarse de manera autónoma en la sociedad, acercándola a los recursos existentes en el territorio donde vive. El espacio también pretende ofrecer apoyo e información a los educadores vinculados a proyectos de emancipación.

Este proyecto se lleva a cabo en Cataluña. Concretamente, se desarrolla en cuatro ciudades/territorios, gestionado por cuatro entidades federadas (en Cataluña ha sido gestionado por cuatro entidades federadas y por la propia Federación). En cada territorio el proyecto se ha adaptado en función de la realidad concreta y de las necesidades existentes. En total, han sido atendidos 603 jóvenes. Durante este año continúa en marcha el proyecto “Entre Jóvenes” dentro del propio programa, gestionado directamente por FEPA y con ámbito de aplicación en todo el territorio de Cataluña.

Itinerarios hacia la emancipación

En Cataluña, el programa Itinerarios ha permitido durante 2025 complementar los servicios y recursos ofrecidos a la juventud tutelada y extutelada. Este año el proyecto ha centrado su intervención en cinco ejes clave:

- Apoyo a entidades, incluyendo encuentros y formaciones dirigidas a profesionales, en las que han participado más de 196 profesionales.
- Programa de acompañamiento jurídico a jóvenes tutelados y extutelados, que ha atendido a 416 jóvenes durante 2025.

FEPA: en red para la mejora de las oportunidades de la juventud extutelada

En Cataluña, la financiación del programa FEPA: en red para la mejora de las oportunidades de la juventud extutelada se orienta a fortalecer la labor de las entidades de segundo nivel del territorio, promoviendo la formación, el intercambio y el desarrollo de herramientas compartidas entre las distintas entidades que conforman la red. Además de financiar la estructura de la Federación, también permite desarrollar proyectos de carácter formativo y de generación de conocimiento.

Conocimiento y formación para mejorar los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada

El proyecto Conocimiento y formación para mejorar los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada se ha puesto en marcha durante el año 2025 y ha servido para consolidar toda la actividad vinculada a la generación de conocimiento específica de este territorio. Entre otros aspectos, ha contribuido a reforzar el informe FEPA Cataluña.

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Durante el ejercicio 2025 FEPA ha recibido 155.950,42 euros procedentes del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en el marco de los Programas de IRPF, destinados a los siguientes proyectos:

- 68.741,73 euros en el marco del proyecto Fortaleciendo la red.
- 61.408,69 euros en el marco del proyecto Transformación digital para el fortalecimiento federativo.

Fortaleciendo la red.

Proyecto de ámbito estatal orientado al fortalecimiento de las plataformas de segundo nivel. Entre otras acciones, ha promovido acciones formativas dirigidas a las entidades asociadas, el desarrollo de herramientas compartidas entre las distintas entidades que conforman la red, así como la implementación territorial y estatal de la Federación.

Transformación digital para el fortalecimiento federativo.

Proyecto de ámbito estatal cuyo objetivo es fomentar la transformación digital tanto de la propia Federación como de las entidades asociadas. Además de contribuir al desarrollo del plan de transformación digital de la Federación mediante la implementación de algunas de las acciones previstas, también ha favorecido la capacitación de profesionales de las entidades miembro a través de formaciones específicas en este ámbito.

Ministerio de Juventud e Infancia

Por otro lado, durante el ejercicio 2025 FEPA ha recibido 25.800,00 euros procedentes del **Instituto de la Juventud**, destinados a las actividades de mantenimiento y funcionamiento de la Federación.

Asimismo, durante 2024 la Federación percibió una nueva subvención vinculada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata del proyecto **2023-PRTR-CODI-Competencias Digitales FEPA**, dirigido a la capacitación digital de personas jóvenes extuteladas. El proyecto ha tenido una duración de dos años (2024-2025), con la participación de más de 20 entidades federadas. En total, durante estos dos años se han ejecutado 839.500,00 euros (498.736,69 € durante el año 2025), que han permitido formar a 3.650 jóvenes.

Fundación Bancaria “la Caixa”

Durante el ejercicio 2025 FEPA ha recibido 77.264,33 euros procedentes de la Fundación Bancaria “la Caixa”, distribuidos en cuatro proyectos:

- Proyecto Entre Jóvenes: 20.815,89 €
- Proyecto Un Impulso hacia la Emancipación: 23.310,00 €
- Programas y políticas de apoyo a la transición de jóvenes extutelados: Evaluación diagnóstica: 13.138,44 €
- Proyecto Incorpora Jove: 20.000 €

Entre Jóvenes.

Proyecto realizado en Cataluña que ha promovido la participación y la autorrepresentación de las personas jóvenes extuteladas en el territorio. El proyecto contempla distintas líneas de trabajo: asesoramiento entre iguales en relación con cuestiones vinculadas a la emancipación, generación de espacios de trabajo y debate para elaborar un discurso que permita avanzar en la mejora de las políticas de apoyo a este colectivo, participación en reuniones institucionales en representación de estos espacios y realización de acciones de visibilización y sensibilización (jornadas, coloquios, etc.). El proyecto se inicia en abril de 2025 y finaliza en marzo de 2026.

Un impulso hacia la Emancipación.

Proyecto realizado en la Comunidad de Madrid que ha servido para transferir los aprendizajes obtenidos en años anteriores (a partir de la implementación del proyecto IMEX) a distintos agentes: profesionales de las entidades federadas, personas jóvenes extuteladas y personal de la administración. El objetivo es promover el cambio a través de un cambio de perspectiva de todos los agentes que intervienen en los itinerarios de emancipación de las personas jóvenes extuteladas.

Programas y políticas de apoyo a la transición de jóvenes extutelados: Evaluación diagnóstica.

Proyecto de ámbito estatal desarrollado entre los años 2025 y 2027, cuyo objetivo es la implementación de un sistema de indicadores para la evaluación de las políticas de apoyo a la emancipación de la juventud extutelada. Se realiza en coordinación con la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad del País Vasco. Además de la colaboración académica, el proyecto requiere la participación de las administraciones autonómicas competentes, con el objetivo de realizar pruebas piloto de recogida de datos en al menos cinco comunidades autónomas.

Incorpora Joven.

Proyecto de continuidad cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral de las personas jóvenes extuteladas. Se desarrolla en Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid, y FEPA actúa como oficina técnica de las entidades que acompañan los itinerarios de inserción laboral en los tres territorios. En este caso, la colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa” se formaliza mediante convenio y no a través de convocatoria de subvenciones.

c) Régimen legal

La Federación se rige por sus estatutos sociales y por el Reglamento de Régimen Interno aprobado la Asamblea General Extraordinaria celebrada del día 11 de mayo de 2023.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025 y se presentan siguiendo las normas contables, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Federación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General y la dirección de la Federación estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña aprobado por el Decreto 259/2008.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación obtiene sus ingresos básicamente a través de subvenciones y convenios concedidos por distintas administraciones públicas y otras instituciones de carácter privado que otorgan subvenciones. La Actividad de la Federación está, por tanto, sujeta al mantenimiento de esta fuente de ingresos.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en diferentes partidas

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

h) Cambios en criterios contables

Durante este ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

j) Estado de flujos de efectivo e informe de gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Federación presenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria simplificados. En consecuencia, no se presenta el estado de flujos de efectivo ni tampoco incluye el informe de gestión.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución de los excedentes de los ejercicios 2025 y 2024, formuladas por la Junta Directiva, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	4.025,34	12.474,93
Distribución a:		
Fondo Social	4.025,34	12.474,93

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña aprobado por el Decreto 259/2008, han estado las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 5 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Instalaciones técnicas	10	10
Otras instalaciones	20	5
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4

El inmovilizado material, limpio si procede del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen este inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el cual la Federación espera utilizarlos.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Federación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrar se en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado o métodos similares. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se realizarán las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con características parecidas de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después de su reconocimiento y que ocasionan una reducción o atraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esta pérdida disminuye por causas relacionadas con un acontecimiento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido a la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

e) Impuesto sobre beneficios

La Federación se encuentra exenta del Impuesto sobre sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Federación utiliza los siguientes criterios:

- Subvenciones y donativos de Explotación

Se abonan a los resultados en el momento de su devengo.

- Subvenciones y donativos de Explotación de alcance plurianual

Como criterio general, se traspasan a resultados del ejercicio en función del importe asignado a cada ejercicio según establece en los propios documentos de concesión, aunque, tal y como se indica en la Nota 15, también se tiene en cuenta el principio de correlación de ingresos y gastos.

Al tratarse de una Entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, las subvenciones y donativos de carácter plurianual se registran por su importe bruto y, por tanto, sin tener en cuenta el efecto impositivo, ya que estas subvenciones y donaciones han sido concedidas básicamente para que la Federación desarrolle actividades para las cuales goza de exención. Así pues, no existe impuesto diferido correspondiente a las subvenciones.

- Subvenciones y donativos de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan a ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por estas subvenciones.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	31/12/2025
Coste:			
Aplicaciones informáticas	28.283,76	-	28.283,76
	28.283,76	-	28.283,76
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(18.614,24)	(6.733,27)	(25.347,51)
	(18.614,24)	(6.733,27)	(25.347,51)
Inmovilizado intangible, neto	9.669,52	(6.733,27)	2.936,25

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Aplicaciones informáticas	33.745,67	-	(5.461,91)	28.283,76
	33.745,67	-	(5.461,91)	28.283,76
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(17.005,21)	(7.070,94)	5.461,91	(18.614,24)
	(17.005,21)	(7.070,94)	5.461,91	(18.614,24)
Inmovilizado intangible, neto	16.740,46	(7.070,94)	-	9.669,52

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2025	2024
Aplicaciones informáticas	16.207,96	-

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	31/12/2025
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.087,86	-	4.087,86
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.569,96	2.613,32	14.183,28
Equipos proceso de información	21.212,98	-	21.212,98
	36.870,80	2.613,32	39.484,12
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(885,71)	(408,79)	(1.294,50)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.920,25)	(2.178,76)	(8.099,01)
Equipos proceso de información	(9.985,04)	(4.430,12)	(14.415,16)
	(16.791,00)	(7.017,67)	(23.808,67)
Inmovilizado material, neto	20.079,80	(4.404,35)	15.675,45

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.606,26	-	(16.518,40)	4.087,86
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.963,83	-	(12.393,87)	11.569,96
Equipos proceso de información	38.973,66	7.490,09	(25.250,77)	21.212,98
	83.543,75	7.490,09	(54.163,04)	36.870,80
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.995,32)	(408,79)	16.518,40	(885,71)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(16.360,71)	(1.953,41)	12.393,87	(5.920,25)
Equipos proceso de información	(31.359,31)	(3.876,50)	25.250,77	(9.985,04)
	(64.715,34)	(6.238,70)	54.163,04	(16.791,00)
Inmovilizado material, neto	18.828,41	1.251,39	-	20.079,80

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Mobiliario	1.501,93	-

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos (la Federación como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 17.135,48 euros (70.470,01 euros en el ejercicio anterior).

En fecha 17 de enero de 2025, la Federación firmó un contrato Inmobiliaria Gallardo, S.L., para el alquiler de las nuevas oficinas principales situadas en la calle Tarragona, 84-90, planta entresuelo 1ª – puerta 1ª, 0815 Barcelona. El contrato tiene una vigencia de 3 años y una vez vencido se considerará prorrogado tácitamente mes a mes, hasta que alguna de las partes manifieste su voluntad de resolverlo con un mes de antelación.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes

El detalle de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	5.395,47	260,00

El movimiento de los activos financieros no corrientes del ejercicio 2025, es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Activos financieros a coste amortizado	260,00	5.435,47	(300,00)	5.395,47

El movimiento de los activos financieros no corrientes del ejercicio 2024, es el siguiente:

	31/12/2023	Bajas	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	4.260,00	(4.000,00)	260,00

Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	13.964,91	15.300,82

8.1) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Usuarios patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	-	13.964,91	-	11.300,82
Total créditos por operaciones comerciales	-	13.964,91	-	11.300,82
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos concedidos a terceros	-	-	-	8.424,55
Deterioro de créditos	-	-	-	(8.424,55)
Fianzas y depósitos	5.395,47	-	260,00	4.000,00
Total créditos por operaciones no comerciales	5.395,47	-	260,00	4.000,00
Total	5.395,47	13.964,91	260,00	15.300,82

8.2) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo a largo plazo al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Vencimiento					Total
	2027	2028	2029	2030	> 5 anys	
Inversiones financieras	260,00	5.135,47	-	-	-	5.395,47
Otros activos financieros	260,00	5.135,47	-	-	-	5.395,47

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo a largo plazo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	2026	2027	Vencimiento		> 5 años	Total
			2028	2029		
Inversiones financieras	260,00	-	-	-	-	260,00
Otros activos financieros	260,00	-	-	-	-	260,00

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	829.585,15	1.117.271,54

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

Categorías	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreeedores por actividades y otras cuentas a pagar	2.526,01	5.848,36
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 17.1)	2.041,58	524.327,04
Indemnizaciones pendientes de pagar y otros	0,44	4.091,26
	4.568,03	534.266,66

Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Acreeedores por actividades y otras cuentas a pagar	-	2.526,01	-	5.848,36
	-	2.526,01	-	5.848,36
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 17)	-	2.041,58	-	524.327,04
Indemnizaciones pendientes de pagar y otros	-	0,44	-	4.091,26
	-	2.042,02	-	528.418,30
Total débitos y partidas a pagar	-	4.568,03	-	534.266,66

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2025 Días	Ejercicio 2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	0,67	3,05

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Fondo dotacional o fondo Social

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que la Federación se constituye sin patrimonio neto.

12.2) Excedentes de ejercicios anteriores

El detalle de los excedentes de ejercicios anteriores es el siguiente:

	2025	2024
Excedentes de ejercicios anteriores	373.718,04	361.243,11

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente:				
Subvenciones a cobrar	151.484,76	-	4.662,00	-
Retenciones por IRPF	-	11.170,54	-	16.967,94
Subvenciones a reintegrar	-	-	-	5.789,11
Seguridad Social	-	10.063,18	-	12.920,12
	151.484,76	21.233,72	4.662,00	35.677,17

Situación fiscal

La Federación se encuentra exenta del Impuesto sobre sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.a) Ayudas concedidas y otros gastos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Ayudas concedidas y otros gastos		
Pagos Prestaciones Económicas Fundación		
La Caixa (*)	-	10.813,28
Evaluación programas Tutela UAB (**)	-	27.888,27
Gastos implementación Imex (Next Generation) (***)	-	19.995,26
Otras (****)	1.210,00	33.713,90
Total Ayudas concedidas y otros gastos	1.210,00	92.410,71

(*) Corresponden a las prestaciones económicas que La Caixa- Generalitat de Catalunya concede a jóvenes extutelados.

(**) Corresponden a los gastos por la evaluación de programas de tutelados llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

(***) Corresponde a los gastos para la implementación de Acciones del Imex (Next Generation).

(****) Corresponden básicamente a los gastos de desarrollo de campañas de comunicación.

14.b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	273.639,98	389.057,40
Indemnizaciones (*)	-	21.751,76
Seguridad Social a cargo de la empresa	88.130,85	116.043,77
Otros gastos sociales	-	-
Total gastos de personal	361.770,83	526.852,93

(*) Corresponden a las indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2024 por los despidos de las personas que se contrataron únicamente para llevar a cabo el proyecto "Imex" (Next Generation).

14.c) Ingresos de las actividades

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Ventas y prestaciones de servicios	9.669,95	10.563,60
Cuotas asociados	8.560,76	8.760,00
Jornadas	-	-
Gestión Punto de Encuentro 5%	1.693,68	-
Gestión de proyectos	(584,49)	1.803,60
Ingresos recibidos con carácter periódico	42.036,41	58.540,05
Prestaciones Económicas de "La Caixa" (***)	20.000,00	30.244,16
Prestación económica "Fundació Nous Cims"	-	2.200,70
Funcionamiento general Subvención "Codi"	22.036,41	16.970,19
Inscripción jornadas Granada Federados	-	9.125,00
Subvenciones, donaciones y otros ingresos	450.144,64	1.109.383,86
Subvenciones Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF) (*)	-	146.426,35
Ministerio. Programa de TD financiado con IRPF (*)	61.408,58	98.530,64
Subvención Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023	25.800,00	24.700,00
Convenis Fundació "LaCaixa"	57.264,34	-
Subvención IMEX "Next Generation" (**)	5.789,11	607.686,04
Subvención Transformación Digital "Next Generation" (****)	-	48.362,21
Subvención GENCAT Itinerarios, puntos de encuentro, conocimiento y formación y "enxarxats" (*****)	180.301,28	109.648,66
Subvención GENCAT Federativas	-	72.891,96
Subvención CODI "Enfortiment"	113.063,23	1.138,00
Subvenció Diputació de Barcelona	4.518,10	-
Subvenció "KIT DIGITAL"	2.000,00	-
Total Ingresos de las actividades	501.851,00	1.178.487,51

Actualmente los ingresos de cuotas de los asociados se obtienen cuando las entidades asociadas son beneficiarias de proyectos promovidos desde la Federación que hace posible que desarrollen proyectos adicionales o complementarios a sus actuaciones. Estas cuotas son una aportación económica que contribuye al financiamiento general de la Federación.

(*) Las subvenciones Ministerio de derechos sociales, consumo y agenda 2030 hacen referencia a:

- 146.426,35 euros corresponden a una subvención otorgada en el 2024 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF), por el concepto de "Creando sinergias para la emancipación de la juventud extutelada".
- 61.408,58 euros (98.530,64 euros en el ejercicio 2024) corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF), por el concepto de "Transformación Digital para el fortalecimiento federativo".

(**) Subvención "Imex Next Generation" para financiar proyectos de Innovación e Investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y personas sin hogar, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

(***) El importe incluye el convenio de colaboración del proyecto "Incorpora Jove", las prestaciones económicas que La Caixa juntamente con la Generalitat de Catalunya otorga a los jóvenes ex tutelados catalanes y que FEPA gestiona, y, por tanto, son transferidas a estos jóvenes existiendo una parte de los ingresos en concepto de gastos de gestión.

(****) Subvención para la ejecución del proyecto “Transformación Digital: del presente al futuro”, Fondos Next Generation “Apoyo a la Modernización de las Entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

(*****) Subvención otorgada por la Generalidad de Cataluña para la ejecución de los proyectos “Itinerarios hacia la emancipación” por 87.096,00 euros (mismo importe en el ejercicio 2024), “Puntos de Encuentro: un espacio para el acompañamiento de jóvenes en riesgo social en su proceso de autonomía” por 21.184,17 euros (22.552,66 euros en el ejercicio 2024), “Fes: extutelada” por 62.485,81 euros y “Conocimiento y formación para mejorar los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada” por 9.535,30 euros

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15.1) Otras subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio pero que se destinarán a programas que se ejecutarán en el ejercicio siguiente, así como aquellas subvenciones concedidas para adquirir elementos del inmovilizado es el siguiente:

Entitat atorgant	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2025
Ministerio de Juventud e Infancia	25.800,00	24.080,21	(25.800,00)	24.080,21
Subvención Ministerio "Transformación Digital"	61.408,58	-	(61.408,69)	-
Subvención Ministerio Juventud "Comp. Digital"	44.321,50	-	(44.321,50)	-
Subvención Social "Fundació La Caixa"	23.310,00	108.552,00	(57.264,34)	74.597,66
Subvención Ministerio "Enfortiment Xarxa"	68.741,73	70.200,13	(68.741,73)	70.200,13
Subvención Ministerio "Sinergies emancipament juvenil"	-	128.044,04	-	128.044,04
Subvención Ministerio "Transformación digital fortalecimiento"	-	82.853,03	-	82.853,03
Subvención Ministerio "Entre jóvenes"	-	39.759,28	-	39.759,28
Subvención Ministerio "Puentes vitales"	-	103.561,00	-	103.561,00
Subvención GENCAT "Itineraris emancipació"	-	174.192,00	(87.096,00)	87.096,00
Subvención GENCAT "Punts de trobada"	-	55.057,81	(55.057,81)	-
Subvención GENCAT "Enxarxats de les oportunitats de la joventut extutelada"	-	62.485,81	(62.485,81)	-
Subvención GENCAT "Coneixement i formació d'emancipació de la joventut extutelada"	-	9.535,30	(9.535,30)	-
Subvención Diputación de Barcelona	-	4.518,10	(4.518,10)	-
Subvención Comunidad de Madrid IPF"	-	16.172,50	-	16.172,50
	223.581,81	879.011,21	(476.229,17)	626.363,85

El detalle de las subvenciones y donaciones del ejercicio anterior es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	146.426,35	-	(146.426,35)	-
Ministerio de Juventud e Infancia	24.700,00	25.800,00	(24.700,00)	25.800,00
Subvención Convo General. Subvenciones para políticas sociales de Cataluña	-	218.602,48	(218.602,48)	-
Subvención "IMEX NEXT GENERATION"	729.660,19	-	(729.660,19)	-
Subvención Ministerio "Transformación Digital"	48.362,10	-	(48.362,21)	-
Subvención IRPF Estatal "Transformación Digital"	98.530,64	61.408,69	(98.530,64)	61.408,69
Subvención Ministerio Juventud "Comp. Digital"	-	909.190,00	(864.868,50)	44.321,50
Subvención Social "Fundació La Caixa"	-	23.310,00	-	23.310,00
Subvención Ministerio "Enfortiment Xarxa"	-	68.741,73	-	68.741,73
	1.047.679,28	1.307.052,90	(2.131.150,37)	223.581,81

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos entre partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025 la Federación tiene un saldo pendiente de cobrar de 13.964,91 euros y de pagar de 2.041,58 euros (524.327,03 euros a pagar al cierre el ejercicio anterior) a las entidades asociadas colaboradoras de la subvención CODI Competencias Digitales. Ver más detalle en las notas 8.1 y 10.1.

17.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

- 33.873,64 euros correspondientes a subvenciones Punto de Encuentro que han sido distribuidas entre las entidades asociadas a las que se les concedió la ayuda. Esta ayuda procede de la subvención de la Generalitat de Catalunya.
- 8.560,76 euros correspondientes a la prestación de servicios asociados en concepto de "Cuotas de asociados".

17.3) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y alta dirección

Remuneraciones a la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado ninguna retribución a la Junta Directiva ni a la Comisión Ejecutiva de la Federación. La ejecución de estos cargos es a título honorífico y gratuito.

Anticipos y Créditos Concedidos

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen créditos ni anticipos mantenidos con la Junta Directiva ni con la Comisión Ejecutiva de la Federación.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

	Hombres	2025 Mujeres	Total	Hombres	2024 Mujeres	Total
Directivos	1,00	0,16	1,16	1,00	1,00	2,00
Técnicos	2,40	5,96	8,36	5,82	7,03	12,85
Resto de personal	-	-	-	-	-	-
Total	3,40	6,12	9,52	6,82	8,03	14,85

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de **FEPA - RED DE ENTIDADES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 28.

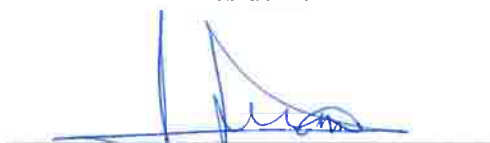
Barcelona, 31 de marzo de 2026
La Junta Directiva



Fundación Eveho
Sr. Fernando Rodríguez Abellán
Presidente



Fundación Don Bosco
Sra. Ester Muñoz
Vicepresidenta



Fundación ISOS
Sr. Ígor Sánchez Álvarez
Vicepresidente



Asociación 'in via'
Sra. Maria Carmen Laorden Medina
Tresorera



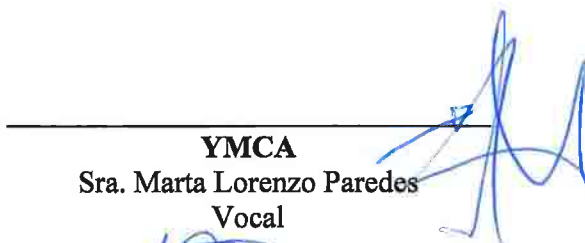
Fundación Nazareth
Sr. Juan Enrique Gil Robles
Secretario



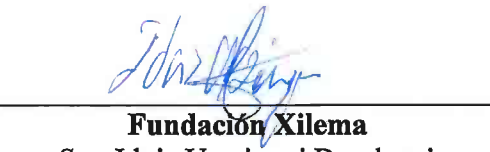
INTRESS
Sra. Pilar Nuñez Nerín
Vocal



Grup d'Esplai Blanquerna
Sra. Nuria Palau Sendra
Vocal



YMCA
Sra. Marta Lorenzo Paredes
Vocal



Fundación Xilema
Sra. Idoia Urzainqui Beorlegui
Vocal



Fundación Amigó
Sr. Manuel Tarín Cayuela
Vocal